

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20183 VALENCIA

Doña María José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 236 del trlc, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso abreviado voluntario número 260-2021, habiéndose dictado en fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno por el Ilustrísimo señor magistrado juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de José Climent Donet y Consuelo Mahiques Redondo con domicilio ambos en Plaza de la Constitución, número 21, bloque A, Barxeta -Valencia- CIF número 19994650z y 20000870r, respectivamente. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de las concursadas, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a doña Angeles Gómez Simó con domicilio en la Gran Vía Marqués del Turia, número 46-2-3, Valencia y correo electrónico angelesgomez@icav.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el boletín oficial del estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 256 y 257 del trlc. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 16 de abril de 2021.- Letrada Administración de justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A210025203-1